

INFORME DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS DE VALOR AÑADIDO

EXPEDIENTE N° MON/2022/002 (CONTR/2022/402927)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE TRES ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE MONTILLA

CONTRATO DE: SERVICIOS

CÓDIGO CPV: 80530000-8 Servicios de Formación Profesional.

Con fecha 08 de Julio de 2022 se reúne la Comisión Técnica encargada de la valoración de las propuestas de valor añadido presentadas en el contrato de referencia.

Las proposiciones no económicas de valor añadido son ponderables de forma automática mediante propuesta de autobaremo, cuya puntuación máxima es de 70 puntos.

Los licitadores han presentado el siguiente autobaremo:

Lote 1

| | PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA | | | | Puntuación (máx. 70 pts) |
|------------------|--|---|--|---|--------------------------|
| | Experiencia docente misma especialidad formativa (horas) | Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos) | Experiencia docente misma familia/área prof. (horas) | Experiencia docente misma familia/área prof. (puntos) | |
| ACCION LABORAL | 360 | 7,2 | 200 | 1 | 8,2 |
| LUCEAPROBÉ S.L.* | 380* | 7,6* | 550* | 2,75* | 10,35* |

* Porcentaje autobaremo aplicable a la acción formativa ((Horas a impartir/Horas de la acción formativa) *100): 50 %

Lote 2

| | PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA | | | | Puntuación (máx. 70 pts) |
|-----------------|--|---|--|---|--------------------------|
| | Experiencia docente misma especialidad formativa (horas) | Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos) | Experiencia docente misma familia/área prof. (horas) | Experiencia docente misma familia/área prof. (puntos) | |
| LUCEAPROBÉ S.L. | 0 | 0,00 | 510 | 15,55 | 15,55 |



| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LOZANO CABANILLAS | 08/07/2022 | PÁGINA 1/4 |
| | MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO | | |
| | ENCARNACION MARIA PADILLA VAZQUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFD4SM897UUQXW6TZK3QSRAHY8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Lote 3

| | PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA | | | | Puntuación (máx. 70 pts) |
|----------------------------|--|---|--|---|--------------------------|
| | Experiencia docente misma especialidad formativa (horas) | Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos) | Experiencia docente misma familia/área prof. (horas) | Experiencia docente misma familia/área prof. (puntos) | |
| ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ | 5020 | 100,40 | 1460 | 7,30 | 107,70 |

Se comprueba las puntuaciones autobareadas por los licitadores según los anexos VI-A y VI-B, realizando consultas en el aplicativo GEFOC y verificando la documentación aportada por los licitadores.

Se procede a realizar la valoración y aplicar las minoraciones de las puntuaciones pertinentes contenidas en los autobareamos:

Lote 1

ACCION LABORAL

1) Declara 4 acciones formativas de experiencia docente.

Las tres primeras acciones formativas autobareadas pertenecen a la misma especialidad (FCOV27), la puntuación aplicable es 0,02 puntos/hora impartida. Por lo que quedan validadas.

La cuarta acción formativas pertenece a la misma familia y área, pero no a la misma especialidad (FCOV28) por lo que la puntuación aplicable es de 0,005 puntos/hora impartida. Por lo que queda validada.

Valoración: No se aplican minoraciones.

LUCEAPROBÉ S.L.

La entidad presenta 2 formadoras al 50%, correspondiéndole 120 horas de las 240 h de la acción formativa.

1) La formadora 1, María José Duque Pérez.

Declara 7 acciones formativas de experiencia docente.

Las acciones formativas autobareadas 1 y 3 pertenecen a la misma especialidad (FCOV27) por lo que la puntuación aplicable es 0,02 puntos/hora impartida. Por lo que quedan validadas.

La acción formativa autobareada 2 pertenece a la misma familia y área, pero no a la misma especialidad (FCOV22) no siendo computable a 0,02 puntos/hora impartida en la autobareación reflejada en el anexo VI-B. Por lo que se aminora la puntuación otorgada a la formadora al computar a 0,005 puntos/hora impartida.

La acción formativa autobareada 4, es de la modalidad de teleformación y en ejecución a fecha de presentación de la propuesta. Por lo que se aminora al no corresponder puntuación alguna por extemporánea a la fecha de publicación de la licitación.

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LOZANO CABANILLAS | 08/07/2022 | PÁGINA 2/4 |
| | MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO | | |
| | ENCARNACION MARIA PADILLA VAZQUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFD4SM897UUQXW6TZK3QSRAHY8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Las acciones formativas autobareadas 5, 6 y 7 no pertenecen a la misma familia, ni área, ni especialidad. Por lo que se aminora al no corresponder puntuación alguna.

Según Anexo VI-A. Porcentaje autobaremo aplicable a la acción formativa ((Horas a impartir/Horas de la acción formativa) *100): __50__%.

Valoración: Se aplica minoración.

2) La formadora 2, Ana María Guillén Gómez.

Las acciones formativas autobareadas no pertenecen al sistema de Formación Profesional para el Empleo, sino al Sistema Educativo y no cumple con lo establecido en el Anexo VI del PCAP en cuanto a la experiencia en impartición de acciones formativas de FPE, ciclos formativos de formación profesional inicial y/o escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo organizadas tanto por entidades públicas como privadas. Por lo que se aminora al no corresponder puntuación alguna.

Según Anexo VI-A. Porcentaje autobaremo aplicable a la acción formativa ((Horas a impartir/Horas de la acción formativa) *100): __50__%.

Valoración: Se aplica minoración.

Lote 2

LUCEAPROBÉ S.L.

1) Declara 8 acciones formativas de experiencia docente.

Las acciones formativas autobareadas aunque pertenecen a la misma familia, no se corresponden ni al mismo área, ni especialidad. Por lo que se aminora al no corresponder puntuación alguna.

Valoración: Se aplica minoración.

Lote 3

ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ:

1) Declara 16 acciones formativas de experiencia docente.

Las acciones formativas autobareadas 1,2,3,4,5,12,13 y 14 supera el plazo de 10 años desde la finalización de plazo de presentación de ofertas. Por lo que se aminora al no corresponder puntuación alguna.

Las acciones formativas autobareadas 7,8,10 y 11 pertenecen a la misma especialidad (IMAR208) la puntuación aplicable es 0,02 puntos/hora impartida. Por lo que quedan validadas.

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LOZANO CABANILLAS | 08/07/2022 | PÁGINA 3/4 |
| | MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO | | |
| | ENCARNACION MARIA PADILLA VAZQUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFD4SM897UUQXW6TZK3QSRAHY8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



La acción formativa autobaremada 6 y 9 pertenece a la misma familia y área, pero no a la misma especialidad (IMAR408 – IMAR108) no siendo computable a 0,02 puntos/hora impartida en la autobaremadación reflejada en el anexo VI-B. Por lo que se aminora la puntuación otorgada al formador al computar a 0,005 puntos/hora impartida.

Las acciones formativas autobaremadadas 15 y 16 no pertenecen a la misma familia, ni área, ni especialidad. Por lo que se aminora al no corresponder puntuación alguna.

Valoración: Se aplica minoración

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado se muestra mediante la siguiente tabla:

Lote 1:

| Entidad | PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA | | | | Puntuación (máx. 70 pts) |
|------------------|--|---|--|---|--------------------------|
| | Experiencia docente misma especialidad formativa (horas) | Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos) | Experiencia docente misma familia/área prof. (horas) | Experiencia docente misma familia/área prof. (puntos) | |
| ACCION LABORAL | 360 | 7,2 | 200 | 1 | 8,2 |
| LUCEAPROBÉ S.L.* | 120* | 2,4* | 60* | 0,3* | 2,7* |

* Porcentaje autobaremo aplicable a la acción formativa ((Horas a impartir/Horas de la acción formativa) 100): 50 %

Lote 2:

| Entidad | PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA | | | | Puntuación (máx. 70 pts) |
|-----------------|--|---|--|---|--------------------------|
| | Experiencia docente misma especialidad formativa (horas) | Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos) | Experiencia docente misma familia/área prof. (horas) | Experiencia docente misma familia/área prof. (puntos) | |
| LUCEAPROBÉ S.L. | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 |

Lote 3

| | PROPOSICIÓN NO ECONÓMICA | | | | Puntuación (máx. 70 pts) |
|----------------------------|--|---|--|---|--------------------------|
| | Experiencia docente misma especialidad formativa (horas) | Experiencia docente misma especialidad formativa (puntos) | Experiencia docente misma familia/área prof. (horas) | Experiencia docente misma familia/área prof. (puntos) | |
| ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ | 2000 | 40,00 | 1000 | 5,00 | 45,00 |

Se emite este informe a los efectos oportunos en Córdoba a la fecha de la firma.

Jefe de Dpto. Gestión de la FPE

Titulados Superior del Dpto. de Gestión FPE

Fdo: José Lozano Cabanillas

Fdo: Estela Pérez Quintero
Fdo: Encarnación Padilla Vázquez

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LOZANO CABANILLAS | 08/07/2022 | PÁGINA 4/4 |
| | MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO | | |
| | ENCARNACION MARIA PADILLA VAZQUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFD4SM897UUQXW6TZK3QSRAHY8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |